

### Asamblea extraordinaria de representantes de la CAAITBA

Estimados Colegas, en virtud de realizarse la Asamblea Extraordinaria de la Caja de Previsión Social para Arquitectos, Agrimensores, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, donde se daría tratamiento entre otros temas a la fijación de nuevos valores para la Cuota Mínima Anual Obligatoria (CMAO), Valores Referenciales, Honorarios Mínimos, Factor de Corrección y Haberes Jubilatorios mínimos, el Consejo Directivo del CAPBA IX ha elevado una postura institucional al respecto para ser presentada a los representantes del CAPBA ante dicha Asamblea.

En síntesis lo solicitado consiste en:

- No aumentar el valor de la CMAO;
- Establecer un aumento razonable en el Valor referencial;
- Considerar un aumento importante en el Factor de Corrección;
- Establecer un aumento considerable de los Honorarios Mínimos;
- Otorgar un aumento a Jubilados y Pensionados en concordancia con los aumentos de valores que se aprueben.

El texto completo de la nota enviada, que incluye otros puntos de interés para los matriculados, puede leerse aquí.

Cabe mencionar que en oportunidad de recibir la información fehaciente de lo resuelto en dicha Asamblea se le dará la pertinente difusión.

### Asamblea Anual Ordinaria del CAPBA IX

El pasado 26 de noviembre se desarrolló en la Sede Distrital la Asamblea Anual Ordinaria del CAPBA IX, dando tratamiento a la totalidad del Orden del Día y donde se resolvió:

- Se aprobó por unanimidad la memoria y balance del ejercicio que finalizó el día 30 de septiembre de 2013.
- Se aprobó por unanimidad llevar la postura a la Asamblea Anual Ordinaria del Consejo Superior de incrementar en un 20% la actualización del costo de la matriculación anual.
- Se aprobó por unanimidad proponer en Asamblea Provincial mantener los valores vigentes respecto a la Cuota de Ejercicio Profesional, solicitar a la Asamblea que instruya al Consejo Superior la revisión del estudio del fondo compensador y el análisis de las posibilidades para poder mantener este fondo y los subsidios que se financian a través del mismo.
- Se aprobó por unanimidad mantener el régimen de pago de matrícula y CEP vigentes, así como los descuentos otorgados por el Consejo Superior y el Distrito IX y la bonificación del 50% en la matrícula a los nuevos matriculados.
- Se aprobó por unanimidad el Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio N° 28.
- Se acordó por unanimidad solicitar al Consejo Superior que el procedimiento del tratamiento del proyecto de Ley de Caja Propia para los Arquitectos incluya no solamente la elaboración de un borrador trabajado en forma mancomunada por todos los Distritos en la Comisión previsional, sino que se realicen los estudios actuariales necesarios para poder estimar la viabilidad económica financiera del régimen; que esa información sea distribuida entre todos los matriculados de la Provincia de Buenos Aires para que a través de Asambleas Distritales se resuelva la aprobación de este Proyecto de Ley, se realicen las correcciones necesarias y se presente finalmente en la Legislatura Provincial.

Arq. Pablo Monti  
Secretario CAPBA IX

Arq. Julia Romero  
Tesorera CAPBA IX

Arq. Carlos Ronda  
Presidente CAPBA IX